

De la Senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el **que se exhorta a la Fiscalía General de la República a que en caso de que el C. Luis Cárdenas Palomino acepte colaborar con ella en las diferentes investigaciones que hay en su contra por la presunta comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita y otros que pudieran imputársele, valore la pertinencia de otorgarle los beneficios sustantivos y procesales que las leyes de la materia otorgan, siempre y cuando la información y las pruebas que aporte permitan iniciar una carpeta de investigación en contra de los C. Felipe de Jesús Del Sagrado Corazón Calderón Hinojosa y de Genaro García Luna, como sus superiores jerárquicos, por su presunta participación, dolosa o culposa, en la realización de hechos constitutivos de delitos, al tenor de las siguientes:**

Consideraciones

Luis Cárdenas Palomino y su ascenso de la mano de Genaro García Luna

Luis Cárdenas Palomino escaló vertiginosamente los escaños al interior de las instituciones de seguridad de nuestro país. Desde finales de la década de los 80, Cárdenas Palomino conoce a Genaro García Luna cuando ambos colaboraran como agentes del ya desaparecido Centro de investigación y Seguridad Nacional.¹

En 1989 ingresó al Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN). En 1996, se convirtió en el primer jefe del Grupo de Secuestros de la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) de la Procuraduría General de la República.

En el año 2000 fue nombrado Director General Adjunto de la Policía Judicial Federal. En 2001 se convirtió en el primer director general de Investigación Policial de la Agencia Federal de Investigación (AFI), cuyo titular era Genaro García Luna.

Durante todo el gobierno del presidente Vicente Fox, Cárdenas Palomino se mantuvo en la posición de segundo al mando de la AFI, corporación responsable de investigar todos los delitos federales en México y de ejecutar las órdenes de aprehensión giradas por jueces federales.

¹ Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2020/07/super-policias-tres-sexenios-fugitivos-nexos-narco/>

En 2006 fue designado encargado de despacho de la AFI, cuando García Luna dejó el encargo para conformar y encabezar la Secretaría de Seguridad Pública federal (SSP), durante el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa.

En 2007, se incorpora de nuevo al equipo de García Luna, quien lo nombra Director General de Seguridad Privada de la SSP. En julio del 2008 fue designado Coordinador de Inteligencia para la Prevención del Delito de la Policía Federal.

En 2010 es designado Titular de División de Seguridad Regional de la Policía Federal de México, estando al cargo de la seguridad y vigilancia de carreteras, puertos, aeropuertos e instalaciones estratégicas en el país. En 2012, con la salida de Felipe Calderón de la presidencia de la república, dejó el servicio público.

La Unidad de Inteligencia Financiera y Cárdenas Palomino

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda denunció ante la Fiscalía General de la República (FGR) por el posible delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita a Luis Cárdenas Palomino, al tiempo que anunció el congelamiento de cuentas de sus cuentas bancarias por operaciones sospechosas.

La UIF mantiene una investigación abierta sobre Cárdenas Palomino, en la misma ha detectado empresas “simuladoras” mediante las cuales recibía millonarios depósitos de dinero con el cual adquirió por lo menos nueve propiedades, de igual manera investiga el posible ocultamiento de millones de pesos cuyo origen pudiera ser ilícito.²

Autoridades federales confirmaron al medio informativo Animal Político que en el caso de Cárdenas Palomino se procedió con el congelamiento de 40 cuentas bancarias a su nombre en distintas instituciones, a los que se suman cinco cuentas bancarias de terceros vinculados con él.³

Incluso, y como ya se había dado a conocer previamente, el seguimiento de dichas cuentas dio paso a una denuncia de la UIF ante la Fiscalía General de la República (FGR) por el posible delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

² Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2020/07/congelan-cuentas-cardenas-palomino-pequeno-garcia-lavado/>

³ Ibid

La acusación en EUA de Luis Cárdenas Palomino

En días pasados, autoridades de Estados Unidos acusaron a Luis Cárdenas Palomino de recibir sobornos del Cártel de Sinaloa y mantener vínculos de protección con dicha organización criminal.⁴

La forma de colaboración que mantenían, García Luna, Cárdenas Palomino y Pequeño García con el Cártel de Sinaloa era de al menos cuatro formas:

a) No interferir con el tráfico de droga del Cártel de Sinaloa principalmente en los envíos que tenían como destino los Estados Unidos; b) Proporcionar información confidencial sobre operativos policiales contra la organización criminal; c) Dirigir sus acciones contra los miembros de cárteles rivales para su detención, en lugar de perseguir al Cártel de Sinaloa, así como proporcionar información sobre acciones contra grupos rivales, y d) Colocar a funcionarios cooptados en puestos clave de poder para que Cártel pudiera controlar sus acciones.

De protectores de la seguridad interior y combate al crimen organizado, pasaron a protectores del Cartel de Sinaloa. “De acuerdo con el Tribunal del Distrito Oriente de Nueva York, hay evidencias que demuestran que Pequeño García y Cárdenas Palomino, junto con García Luna, protegían a la organización criminal, a cambio de millones de dólares en sobornos.”⁵

El Departamento de Justicia de los Estados Unidos los acusó de ser, – al mismo tiempo, – protectores, colaboradores y cómplices del Cártel de Sinaloa y del tráfico de toneladas de cocaína a su territorio. En síntesis: de trabajar para el cártel. Todo ello a cambio de supuestos sobornos de millones de dólares.

De acuerdo a la periodista Dolia Estévez, Washington pidió el arresto de Pequeño y Cárdenas Palomino antes de que dieran a conocer la acusación por narcotráfico contra ellos hoy en Nueva York.⁶

El Fiscal de Distrito del Este de Nueva York, Seth D. DuCharme sostuvo en un comunicado de prensa difundido por el Departamento de Estado, que Genaro García Luna, Luis Cárdenas Palomino y Ramón Pequeño García, la élite de Seguridad Pública federal durante el Gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, “traicionaron durante dos décadas a aquellos a los que iban a proteger al aceptar sobornos de miembros del Cártel de Sinaloa para facilitar sus crímenes y empoderas a esa empresa criminal”.⁷

El posible acuerdo con la Fiscalía General de la República

⁴ Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2020/07/acusan-eu-exmandos-garcia-luna-sobornos/>

⁵ Ibid

⁶ Disponible en: <https://www.sinembargo.mx/30-07-2020/3833356>

⁷ Ibid

La Fiscalía General de la República mantiene en curso una carpeta de investigación por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita en contra de Cárdenas Palomino derivado de una denuncia promovida por la Unidad de Inteligencia Financiera que identificó operaciones sospechosas en torno al exfuncionario de Genaro García Luna.

Como es de conocimiento público, García Luna, detenido en diciembre de 2019 en Dallas, Texas, es acusado de tres cargos de conspiración para transportar cocaína a Estados Unidos más otro por falso testimonio.

En contra de Cárdenas Palomino, desde 2010 existe un testimonio de Sergio Villarreal alias “El Grande” que lo relacionaba a él y a otro mando, Armando Espinoza de Benito, de recibir sobornos de “El Chapo” Guzmán y de filtrar información al cártel de los Beltrán Leyva.

De igual manera, en 2012, una carta firmada por Edgar Valdez Villarreal alias “La Barbie”, acusaba a García Luna, Cárdenas Palomino y Pequeño García de recibir desde diez años antes pagos del Cártel de Sinaloa operados por él mismo, dichos que hoy son corroborados, al menos en parte, por la acusación de Departamento de Justicia.

En distintos medios de comunicación se ha comentado que Luis Cárdenas Palomino ha expresado su intención de revelar información a la FGR acerca de la investigación que hay en su contra por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita a cambio de recibir un trato procesal para sí y para su familia, parecido al que se le ha otorgado a Emilio Lozoya Austin por los casos de Agronitrogenados y Obedrecht. Al parecer la condición que ha puesto la FGR es que entregue pruebas de “peces gordos”.⁸

De acuerdo a esta fuente de información, Cárdenas Palomino ha comenzado a explorar la posibilidad de revelar el pacto de corrupción dentro del gobierno de Felipe Calderón que permitió al Cártel de Sinaloa sobornar a altos funcionarios a cambio de no pisar la cárcel.

Dos fuentes cercanas a la investigación de la Fiscalía General de la República confirmaron al medio informativo EMEEQUIS que Cárdenas Palomino inició esos acercamientos desde abril de este año, cuando fue notificado formalmente de un proceso judicial en su contra por lavado de dinero que se inició a petición de la Unidad de Inteligencia Financiera.⁹

De acuerdo a la misma fuente, la FGR ha puesto las siguientes condiciones:

a) Por su alto nivel en la llamada “guerra contra el narco” los nombres que revelaría, y las pruebas para juzgarlos por asociarse con delincuentes, tendrían que ser del primer nivel en la clase política de 2006 a 2012.

⁸ <https://www.m-x.com.mx/secretos/luis-cardenas-palomino-quiere-el-tratamiento-vip-que-recibe-emilio-lozoya>

⁹ Ibid

b) Tendría que aportar documentos originales, copias de comunicaciones privadas, fotografías y videos para probar sus dichos, y entregar a las actuales autoridades el esquema con el que el Cártel de Sinaloa pudo consolidarse en aquellos años como el cártel hegemónico del país, con ayuda no solo de mandos policiacos, sino militares y gobernadores de Acción Nacional y de la oposición, que entonces era principalmente el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Revolucionario Institucional.

c) Tendría que hablar en un juicio abierto y decir cuál fue la participación del ex presidente Felipe Calderón en este asunto.

d) Tendría que explicar extraños sucesos que pasaron bajo su mando, cuando era común que a policías federales disidentes o que exigían mejores condiciones laborales se les enviara a misiones de alto peligro en zonas donde operaban los enemigos del Cártel de Sinaloa.

El caso de Luis Cárdenas Palomino es un caso que requiere de toda la atención pública posible. Junto con Genaro García Luna tuvo a su cargo la seguridad del país, teniendo a la cabeza al Felipe Calderón Hinojosa. Todos traicionaron la confianza de las y los mexicanos. El ex presidente por su miopía y negligencia al poner al frente de las principales instituciones de la seguridad interior a personas que protegían, y muy bien, al Cartel de Sinaloa, no así a la población en general y al personal a su cargo.

En el caso de Cárdenas Palomino, al tener como jefes superiores a Genaro García Luna y al ex presidente Felipe Calderón Hinojosa, sólo tendría sentido que la FGR le concediera beneficios si da información clara, documentada y precisa de la participación de ambas personas en la red de colaboración criminal y lavado de dinero del Cártel de Sinaloa.

Por todo lo anterior, sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Fiscalía General de la República a que en caso de que el C. Luis Cárdenas Palomino acepte colaborar con ella en las diferentes investigaciones que hay en su contra por la presunta comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita y otros que pudieran imputársele, valore la pertinencia de otorgarle los beneficios sustantivos y procesales que las leyes de la materia otorgan, siempre y cuando la información y las pruebas que aporte permitan iniciar una carpeta de investigación en contra de los C. Felipe de Jesús Del Sagrado Corazón Calderón Hinojosa y de Genaro García Luna, como sus superiores jerárquicos, por su presunta participación, dolosa o culposa, en la realización de hechos constitutivos de delitos.

Dado en la sede de la Comisión Permanente, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

**Senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre
Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo**